91367

Quito, 24 de abril de 2009

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de: EXTREMOSOFTWARE S.A.

De conformidad con lo expuesto en el Articulo # 321 de la ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía EXTREMOSOTFWARE S.A. he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2008 los estados de resultados, inversiones de los accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen he verificado el *cumplimiento* por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio; consideramos que el libro de Actas de la junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de Control Interno de la Compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros.

Adicionalmente, mi examen e efectúo de acuerdo a los *principios de contabilidad* generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la Situación Financiera de EXTREMOSOFTWARE. al 31 de diciembre de 2008 de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas.

Atentamente,

ANDREA FIENCO ZAMORA
COMISARIO.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
21 ABR. 2009
OPERADOR 4
CAU